

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROALIMENTARIO Y RURAL,
EN COORDINACIÓN CON LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE
AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN:

CONVOCAN

al **Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales ejercicio 2018**
Convocatoria para la celebración del Tianguis de Proveedores en el Estado de Guanajuato

A empresas seleccionadas y notificadas, conforme al proceso de selección de proveedores, y a los beneficiarios autorizados del componente, a participar en los **Tianguis de Proveedores** que se llevarán a cabo con el propósito de ofrecer bienes y servicios para la construcción, equipamiento y/o puesta en marcha de **670** proyectos productivos, autorizados a personas beneficiarias del componente Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales 2018, del Programa de Apoyos a Pequeños Productores de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA); en los municipios de **1.-Cóporo, 2.- Ex-Hacienda Noria de Alday, 3.- Puerta de Cadenas (ejido de catalán), 4.- Ex-Hacienda la Jaula, 5.- La Cabaña del Rey, 6.- Providencia, 7.- Ejido Ojuelos (El Barreno), 8.- San Antonio, 9.- La Palencia del Saucito, 10.- El Desmonte-Santa Anita, 11.- Presa de Monjas, 12.- Mulatos, 13.- Ejido el Barreno (El Gato), 14.- Ejido Gómez Villanueva, 15.- La Presita de la Luz, 16.- Venadito y Varal, 17.- Ejido los Desmontes (El Patol), 18.- El Mezquital, 19.- Presa de San Franco, 20.- Rosa de Castilla, 21.- Rancho de Ovejas, 22.- Peñuelas, 23.-El Colorado, 24.- La Granja, 25.-Príncipes-Los Rodríguez;** conforme a lo siguiente

No.	Región	Municipios	Localidades	Lugar	Fecha	Hora
1		San Diego de la Unión		Gimnasio de San Diego de la Unión	14 de Septiembre del 2018	10:00 am

I. Presentación de Propuesta económica.

Cada proveedor seleccionado, expondrá de manera presencial su oferta de bienes y servicios a las beneficiarias y beneficiarios del PESA, las autoridades locales y los funcionarios de la Delegación de la SAGARPA y de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural; en los lugares, fechas y horas establecidos en esta Convocatoria.

Si la asamblea lo solicita, deberá realizar una demostración de su oferta de bienes y servicios, por lo que los proveedores participantes deberán prever ésta exhibición.

Los representantes de los grupos de personas beneficiarias participantes, conformarán una mesa de trabajo de análisis de propuestas técnicas y económicas.

Los proveedores participantes entregarán por escrito y en un sobre cerrado, su propuesta económica, conforme al listado de Precios Máximos y de acuerdo con las siguientes consideraciones:

- Presentar cotización considerando precios vigentes durante todo el proceso que dure la construcción y/o instalación de los proyectos, con los bienes o servicios puestos y descargados en la localidad rural donde residan los beneficiarios.
- Presentar programa de entrega, distribución e instalación de los bienes, en su caso. (El programa no deberá rebasar la fecha del 29 de marzo de 2019).

La mesa de trabajo, analizará las propuestas económicas presentadas por los proveedores y elegirá las que atiendan sus requerimientos.

La mesa de trabajo informará a la asamblea, los resultados de su análisis y los proveedores elegidos.

II. Acuerdos.

Se levantará un acta de cierre del Tianguis de Proveedores, que estipulará los acuerdos tomados y la relación de proveedores elegidos para los bienes y servicios requeridos, por grupo de trabajo, localidad y municipio.

El acta de cierre, se suscribirá en el lugar donde se celebre el Tianguis y ante la autoridad local, por los proveedores, los beneficiarios, las Agencias de Desarrollo Rural y los servidores públicos de la Delegación de la SAGARPA y la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural; para hacer constar la validez y dar cumplimiento a los compromisos que se generen y se firmen.

III. Formalización de compromisos.

La concertación de toda transacción será entre el proveedor y los beneficiarios y se formalizará con la firma de un contrato de compra-venta, con el fin de poner por escrito las obligaciones a las que ambas partes se comprometen. Entre ellos:

- **Para equipos:** garantías de funcionamiento de los equipos, asesoría técnica, refacciones, servicios, etcétera.
- **Para materiales:** calidad y disponibilidad.
- **Para animales:** Certificados zoosanitarios, especificaciones (raza, etapa fisiológica, etcétera) estado físico y disponibilidad.
- **Para vegetales:** requisitos fitosanitarios, especificaciones (variedad, etapa fisiológica, etcétera), estado físico y disponibilidad.
- **Programación de la recepción de los bienes o activos,** indicando fecha, hora, lugar y orden de entrega de materiales, bienes y/o servicios.
- **Aportación de los productores participantes.** La aportación es un compromiso de los beneficiarios para participar con una parte de la inversión, por lo que es imprescindible que cumplan con ésta en tiempo y forma, ya sea monetaria, de mano de obra, materiales locales, etcétera.
- **Sanciones en caso de incumplimiento por los proveedores.** Así como cualquier obligación que se considere necesaria para garantizar el cumplimiento del proveedor.

La recepción de los bienes o servicios, deberá cumplir con lo pactado en el contrato de compra-venta (fecha, hora y lugar acordado).

Las Agencias de Desarrollo Rural SAGARPA, funcionarios de la Delegación de la SAGARPA y la Instancia Ejecutora; acompañarán a los beneficiarios en una muestra de localidades seleccionadas, para verificar el cumplimiento de los contratos.

VI. Integración del padrón de proveedores confiables del componente PESA

Una vez concluida la entrega de bienes y servicios por los proveedores a los beneficiarios, la Delegación de la SAGARPA conjuntamente con la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural integrará el Padrón de Proveedores confiables del PESA del Estado de Guanajuato en el ejercicio fiscal 2019 y lo publicará en las direcciones electrónicas siguientes: www.sdayr.guanajuato.gob.mx y www.sagarpa.gob.mx/Delegaciones/guanajuato.

Los proveedores que incumplan los acuerdos de compra-venta con los beneficiarios serán registrados para evitar la adquisición de bienes y servicios apoyados con recursos públicos federales en el futuro.

Con fundamento en el artículo 25 de las Disposiciones Generales de las Reglas de Operación de los Programas de la SAGARPA 2018, las personas beneficiarias del PESA y la ciudadanía en general, podrán presentar sus quejas o denuncias, respecto a la proveeduría de bienes y servicios para el Componente PESA, en el teléfono vía telefónica al 01 800 90 61 900 (Área de Quejas del OIC en la Secretaría: Insurgentes Sur 489,P.H.2,Hipódromo Condesa, Ciudad de México). el correo electrónico atencioic@sagarpa.gob.mx y la página de internet siguiente: (<https://sidec.funcionpublica.gob.mx>)

VII. Transitorios

Los aspectos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural del Estado de Guanajuato, y la Delegación de la SAGARPA.

VIII. Información

Para mayor información respecto de esta convocatoria los interesados podrán dirigirse a Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural:

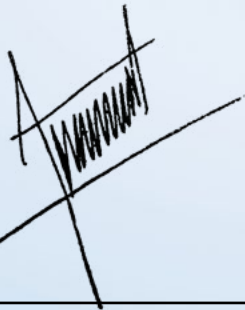
Nombre	Cargo	Teléfono	Correo electrónico
Ing. Mauricio Vera Medina	Coordinador de PESA	4616626500 Ext. 8202	mveram@guanajuato.gob.mx

Delegación Federal de la SAGARPA

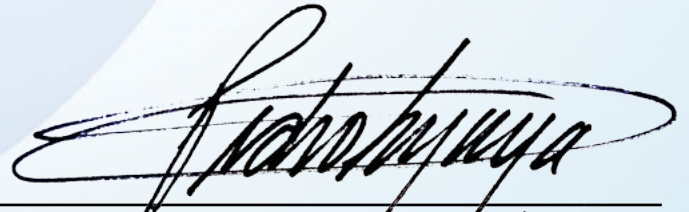
Nombre	Cargo	Teléfono	Correo electrónico
Lic. José Antonio Flores Covarrubias	Jefe de Programa de Desarrollo Rural	4616121022 Ext. 67227	antonio.fcovarrubias@gto.sagarpa.gob.mx

La presente convocatoria se emite en Celaya, Guanajuato, a los 05 días del mes de Septiembre de 2018.

ATENTAMENTE



ING. PAULO BAÑUELOS ROSALES
SECRETARIO DE DESARROLLO
AGROALIMENTARIO Y RURAL



ING. PEDRO TAFOYA GARCÍA
DELEGADO FEDERAL DE LA SAGARPA
EN EL ESTADO DE GUANAJUATO